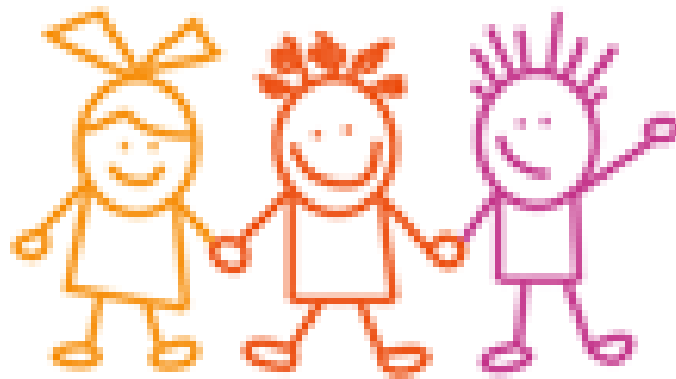


Foundation for Early Childhood Education, Inc.
3360 Flair Drive, Suite 100
El Monte, CA 91731
(626) 572-5107



FOUNDATION
E C E

Early Head Start

Excelencia en Educación a Una Temprana Edad y Servicios Humanos

Un Saludo de Parte de la Directora

Estimados Padres,

Bienvenidos y Gracias por seleccionar a Foundation for Early Childhood Education como la primera experiencia educacional de su hijo(a). Foundation ofrece un programa de alta calidad con un personal calificado y capacitado en todas las áreas del desarrollo de su hijo(a); Físico, cognitivo y socioemocional. Nuestro objetivo principal es proporcionar el desarrollo y crecimiento individualizado de cada niño.

Como padre, reconocemos su papel como primer maestro de su hijo(a) y nuestra misión es de trabajar con ustedes, construyendo en la base que usted ha puesto para su hijo(a). Nos unimos con usted para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de su hijo(a).

Los invito a que se involucren en la escuela de su niño(a) ofreciendo su tiempo como voluntario para que juntos podamos positivamente impactar el futuro éxito de su niño(a).

Sinceramente,

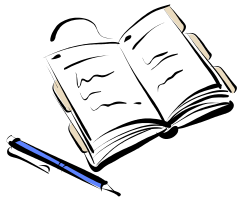
*Marcie Houchen
Directora*

Descripción del programa:

Early Head Start (EHS) es un programa diseñado para apoyar el crecimiento y desarrollo de los niños pequeños, de 18 a 36 meses. EHS brindará servicios en un centro de cuidado infantil con licencia.

El programa de EHS operará cinco días a la semana: de lunes a viernes. Foundation for ECE cuenta con aulas con personal docente totalmente calificado y una estructura de gestión para respaldar todos los servicios.

Información de financiamiento: Nuestro programa de Early Head Start se financia a través de la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles (LACOE). LACOE es un concesionario que recibe fondos de la Oficina de Head Start (OHS). Foundation es sub-receptor de estos fondos.



NOMBRES Y NÚMEROS DE TELÉFONOS IMPORTANTES

Escuela: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Maestro(a) de su
Niño(a) _____

Asistente de:
Maestro(a) _____

Supervisora del Desarrollo del Niños _____

Asociado(a) de Servicios
Familiares: _____



HORARIO DEL PROGRAMA DE SU NIÑO(A)

DE lunes A viernes
(DÍA) (DÍA)

DE _____ A _____
(HORA) (HORA)



DECLARACIÓN DE NUESTRA MISIÓN

Foundation For Early Childhood Education es una organización de servicios humanos dedicada a proveer un programa comprensivo y de alta calidad para niños pequeños y sus familias.

Promovemos el desarrollo de autosuficiencia y empoderamiento en los niños, familias, y el personal. Celebramos al niño en su totalidad y la diversidad de nuestras comunidades.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

ADMISIÓN e INSCRIPCIÓN

Familias que cumplen con las pautas de ingresos en línea con las pautas de ingresos federales de nivel de pobreza

La inscripción prioritaria se otorga a los niños en base a lo siguiente:

1. La Familia no tiene un Hogar,
2. El niño es recipiente de Servicios de Protección/Departamento de Niños y Familias
3. El niño tiene una discapacidad diagnosticada (IEP/IFSP)
4. Satisface el Requisito de la Edad (18 -36 meses)

Se requiere que las familias presenten los ingresos actuales (los últimos 12 meses o el año anterior) para la inscripción, para determinar la selección.

ASISTENCIA

La asistencia regular es un requisito de inscripción en Early Head Start

- Se espera que los niños asistan al programa de acuerdo con los días y horas programados del centro.

AUSENTISMO DE UN NIÑO

- Los Padres **DEBEN** de llamar cada día que su niño(a) esté ausente. Le pedimos a los padres que por favor llamen antes del comienzo de clase o dentro de una hora de haber comenzado la clase, cada día que el/el niño(a) esté ausente. La agencia debe reportar la asistencia de los niños dentro de la primera hora de su inicio, su cooperación es muy necesaria.
- Se deben hacer arreglos previos con el Gerente del Centro, el maestro o el Asociado de Servicios a las Familias si su hijo(a) tiene que estar ausente por más de (3) días debido a una emergencia familiar o por motivos médicos que requieren una nota del médico (por ejemplo, cirugía programada). Se requiere que la petición se haga por escrito y que sea entregada al Manager del Centro/Asociado de Servicios a las familias lo más pronto posible. En caso de emergencia, el padre debe notificar al centro tan pronto como sea posible después de que la ausencia haiga comenzado. Las ausencias por razones no médicas son limitadas.
- Si un niño está ausente por 3 días consecutivos y no hay contacto de la familia a la escuela, el niño será colocado en la lista de espera.
- El Asociado de Servicios a las Familias está aquí para apoyarlo y proveer recursos cuando lo sea necesario. Por favor busque su ayuda inmediatamente cuando sea necesario.

AUSENCIAS

Las razones aceptables para que un niño(a) esté ausente son: enfermedades/Cuarentena de padre o hijo, citas con el médico o el dentista para el niño(a), emergencia familiar o visitas ordenadas por la corte.

Emergencias de Familia incluye:

- Transportación: SÓLO cuando no hay absolutamente ningún adulto disponible para traer o recoger al niño, o si el padre(s) lo juzga inseguro para traer al niño.
- Enfermedad de hermanos
- Muerte en la familia
- Crisis de vivienda
- Emergencia medica
- Violencia domestica
- Nacimiento de un bebe

* En caso de una emergencia familiar, comuníquese con el maestro de su hijo o la FSA con respecto a la ausencia.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

- Niño no quiere asistir a la escuela
- Se despertó tarde (padre o hijo)

Nuestro personal de Servicios a las Familias (FSA) está aquí para proveerle apoyo y recursos cuando lo sea necesario. Por favor solicite su ayuda inmediatamente cuando la necesite.

POLIZA DE PUERTA ABIERTA

Los padres son bienvenidos a visitar la escolita del niño y el aula en cualquier momento durante las horas del programa.

PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA

- Los niños deben llegar a tiempo y ser recogidos a tiempo, por una persona de 18 años o más. Adicionalmente, **esa persona debe estar en la lista de la tarjeta de emergencia** y debe tener una identificación con su foto. **Cualquier cambio de nombres en la tarjeta de emergencia se debe hacer en persona - llamadas telefónicas no serán aceptadas.** Por favor tome nota: Si la persona asignada de cuidar a su niño(a) no puede recoger al niño, el (ella) no puede dar permiso para que otra persona se lleve al niño(a).
- Padres/guardianes deben de firmar por su niño(a) a la entrada y a la salida y escribir la hora exacta (Regulación de Licenciatura 101229.1). Esto asegurara una transición segura para su niño(a) entre la escuela y la casa.
- Cada niño debe estar registrado y el maestro debe completar un chequeo de salud antes de que el niño se una a las actividades del aula.
- Si el padre o madre del niño/a no ha llegado a la hora que termina el programa y no se puede localizar a ninguna de las personas que están en la lista de teléfonos en caso de emergencia, es posible que se llame al departamento de policía local. Haremos un esfuerzo concertado para llamar a todos los contactos de emergencia. Por favor asegúrese de que los individuos se encuentren en la lista y estén disponibles en caso de emergencias.
- ¡La seguridad durante el tiempo de entrada y salida de su niño(a) al programa es extremadamente importante! Entendemos que estacionamiento es limitado y puede ser difícil. Debe obedecer todas las leyes de tránsito.

No se estacione en doble fila o deje a ningún niño en su automóvil estacionado.

CUESTIONES DE CUSTODIA

Foundation for ECE no puede evitar que un padre retire a su hijo del centro si no hay una orden judicial en el archivo. Si hay una orden judicial que impide que un padre visite o recoja a su hijo, entonces se debe proporcionar una copia de la orden judicial a la agencia, que se colocará en el archivo confidencial del niño.

SERVICIOS DEL PROGRAMA

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/COMPROMISO FAMILIAR

Usted ya es el primer y más importante maestro de su hijo(a). Early Head Start reconoce el vínculo entre padres e hijos como la relación más significativa. El niño aprende de lo que usted dice, lo que usted hace y lo que usted cree y valora. La relación entre el personal y la familia se basa en el respeto hacia el niño y la cultura familiar de su hogar. El programa proporciona una serie de experiencias y oportunidades para la participación de la familia.

Metas familiares: Cada familia tendrá la oportunidad de participar en el desarrollo de un plan de acción familiar llamado Acuerdo de Asociación Familiar. Este plan permitirá identificar las necesidades de su familia, sus intereses, sus puntos fuertes y sus metas. A través de las visitas a los hogares mensuales, la familia recibirá apoyo durante todo el año para satisfacer esas necesidades y metas.

Liderazgo de Padres: Los padres de los niños de Early Head Start son alentados a contribuir en el programa a través de su participación en el Comité de Padres y el Comité Reglamentario de Padres.

- Educación del Niño(a): Head Start invita a la familia a involucrarse en la educación de sus hijos, participando en el desarrollo del currículo, realizando planes de actividades para llevar a casa, observando el salón de clase de su niño(a), y siendo voluntario en el aula para trabajar con todos los niños. Se pide la contribución de los padres para la implementación del plan de lección y la individualización de su hijo(a).
- Cuidado del Niño: Todos los miembros de la familia son alentados a participar en el cuidado de sus hijos, asistiendo a sesiones médicas/dentales, y en el aprendizaje de los conceptos básicos de la crianza de un niño sano.

TIEMPO VOLUNTARIO

Ser voluntario en el aula de su hijo tiene múltiples beneficios tal y como el desarrollo de una asociación con el maestro de su hijo, participar en juego intencional con su niño, y la colaboración con los maestros para planear las actividades semanales del programa.

Los voluntarios deben tener una autorización de TB y las siguientes inmunizaciones en el archivo (SB792); Eliminación de tuberculosis, tos ferina (Tdap), sarampión (MMR) e influenza. La influenza es la única vacuna que es opcional, sin embargo, el padre debe tener una carta escrita en su expediente que indique que optó por no recibir la vacuna contra la Influenza.

REUNIONES DE LOS PADRES

¡Los Padres son una parte vital de nuestro programa! Reuniones de padres se llevan a cabo para cumplir con estos requisitos. Las reuniones de padres permiten varias oportunidades para la educación de los padres.

SERVICIOS EDUCACIONALES

Nuestros servicios de educación a una temprana edad se basan en el Marco de Aprendizaje de Head Start y el Currículo Creativo: Edición II para bebés y niños pequeños. Los planes de actividades se desarrollan para apoyar el desarrollo de los niños en todas las áreas alineadas con las Metas de Preparación Escolar.

GUÍANZA POSITIVA

Nuestro personal utiliza un enfoque de disciplina y orientación que enfatiza el respeto por cada niño; expectativas apropiadas de desarrollo del comportamiento de los niños; y el uso de disciplinas positivas y estrategias de orientación. Trabajamos para crear un ambiente relajado y positivo que permita a los niños explorar y experimentar mientras se mantienen seguros y se sienten bien apoyados. A través de estrategias de orientación positiva y modelando habilidades sociales, el personal ayuda a los niños a aprender comportamientos pro sociales, a desarrollar confianza y autoestima, y a desarrollar un mayor respeto por los derechos y sentimientos de los demás, así como la sensación de que ellos mismos son respetados.

Las preocupaciones sobre la disciplina son manejadas por el personal de una manera que alienta a los niños a resolver problemas y desarrollar un sentido de autocontrol interno. Los niños tienen opciones auténticas y la oportunidad de ser parte activa de la toma de decisiones en su ambiente, fomentando así un sentido de responsabilidad personal. El personal ayuda a los niños a comprender las razones de las reglas y los límites y a sentirse bien con las decisiones que toman.

Fomentamos comportamiento positivo por medio de lo siguiente:

- Estableciendo reglas y límites claras.
- Construyendo relaciones de confianza
- Participar en un cuidado responsivo que satisface las necesidades del niño
- Redirigir el comportamiento de un niño y ofrecer alternativas.
- Dar consuelo a los niños
- Maestros modelando comportamiento apropiado
- Presentar opciones / actividades apropiadas a un niño.

No se utilizarán castigos corporales ni otras formas de castigo que impliquen abuso emocional o físico o la humillación de cualquier niño en nuestro programa. Todos los niños estarán bajo la supervisión visual directa del personal de educación en todo momento.

CUIDADO Y SUPERVISION

El cuidado y la supervisión de su hijo es nuestra principal prioridad mientras su hijo esté en nuestro cuidado. Nuestro personal está capacitado y se le requiere mantener la supervisión visual de los niños en todo momento. El personal debe saber dónde están los niños en todo momento, fuera y dentro del aula, incluido el baño. Esta es una precaución de seguridad. Los adultos, incluidos los padres de un niño/a, no pueden llevar a los niños al baño mientras están en la escuela, esta es una práctica de seguridad para todos nuestros niños.

ROPA

Jugar es divertido, y también puede ser desordenado. Viste a tu hijo con ropa cómoda que pueda lavarse fácilmente.

Los niños aprenden mejor cuando están vestidos con ropa cómoda. Por favor vista a su hijo(a) con ropa que le permita la libertad de movimiento y le permita jugar en el agua, arena, pintura y otros "juegos divertidos". Los niños frecuentemente se ensucian durante el día de aprendizaje, por favor envíeles un cambio de ropa extra que se pueda lavar fácilmente. Los niños deben usar zapatos cómodos y de punta cerrada con calcetines todos los días por su seguridad. Por favor vista a su niño/a de acuerdo con el clima.

***Acuérdese de escribir el nombre de su niño(a) en todos sus artículos personales y su ropa.**

SIRVIENDO A LOS NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

Nuestro programa está diseñado como un programa de la comunidad que sirve las necesidades de las familias en la comunidad. Los niños con discapacidades son una parte natural de la población de una comunidad y serán considerados para matriculación junto con otros niños cuyas familias llenen los requisitos del programa.

Si le preocupa el desarrollo de su hijo(a), le podemos proporcionar recursos y asistencia con referencias para futuras evaluaciones.

PROGRAMA NO-SEXISTA

Proveemos un programa no-sexista el cual quiere decir que:

- Tanto a los varones como a las niñas se les alienta a que participen en juegos activos y que disfruten de juegos callados.
- Ayudamos a los niños a desarrollar un sentido de libertad para que exploren sus talentos, intereses y funciones como a ellos les gustaría.
- Alentamos a los varones y las niñas para que desarrollen y expresen una gran variedad de emociones.
- Los niños tendrán la oportunidad de ver a hombres y mujeres envueltos en el cuidado de sus niños, para que aprendan que la crianza de los niños es una responsabilidad compartida entre el hombre y la mujer.
- Los niños verán a hombres y mujeres desempeñando una variedad de trabajos, lo que les ayudará a entender que la gente es libre de escoger su trabajo y que la mayoría de los trabajos pueden ser realizados igualmente bien por hombres y mujeres.

TRANSICIÓN

Early Head sirve a los niños hasta su 3er cumpleaños. A los 2 años 1/2, el personal se reunirá con usted para desarrollar un plan de transición. La FSA compartirá oportunidades para solicitar nuestro programa Head Start y brindará los recursos necesarios para otros programas de interés o para satisfacer mejor sus necesidades.

POLIZA DE CERO TOLERANCIA:

Nuestra Agencia tiene una póliza de Cero Tolerancia que está en contra de la Violencia o cualquier Acto de Violencia, a fin de garantizar un medio ambiente seguro y confortable para el personal, las familias y los niños. Esta póliza aplica para todos nuestros empleados, así como a las familias que servimos. Conducta no profesional, incluyendo comunicación irrespetuosa e inapropiada u otra conducta dirigida a un empleado(a), niño(a), padre o cualquier otra persona asociada con la Agencia no será tolerada.

INFORMACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Las escuelas están equipadas con comida, agua, y artículos de emergencia tales como linternas, cobijas, radios y artículos de primeros auxilios. Cada escuela tiene su propio plan de acción (Vea el Plan colocado en el boletín). Los maestros y los niños practican cada mes simulacros en caso de un terremoto, incendio o crisis en la comunidad.

En caso de emergencias, necesitamos tener su información correcta. Es muy importante que la información proveída sea correcta y este al día (e.g. número de teléfonos de emergencia). Se requiere que los padres notifiquen al personal (FSA/Maestros(as) de cualquier cambio en la información de emergencias lo más pronto posible. Falta de reportar cualquier cambio pone en riesgo que nos comuniquemos con usted en caso de una emergencia.

Si hay cambios de quién tiene el permiso de recoger a su niño de la escuela usted debe entrar a la escuela y llenar la tarjeta de emergencia en persona. Por razones de seguridad, no aceptamos llamadas por teléfono para hacer cambios en recogida de emergencia.

GUÍAS DE SALUD

Con el fin de empezar a asistir a este programa, debemos tener en el archivo historial completo de las inmunizaciones.

Registro de Vacunas

Antes del comienzo de clases, se debe tener la prueba mínima de inmunizaciones requeridas.

3 Polio

4 DPT

1 MMR y 1 HIB el día o después que el niño(a) cumplió el primer año

3 Hepatitis B

1 Varicela

***Recomendados: Hep A, Influenza y PCV)**

Asesoramiento de Riesgo de Tuberculosis, Prueba de Tuberculosis (T.B.) o Resultados de Radiografía

Comprobante de prueba de tuberculosis o radiografía hecha dentro del último año.

“Declaración Medica para Requisito Especial de Alimentos y/o Acomodaciones” (formulario)

Esta forma debe ser completada por un médico, pero es requerida **solamente** para los niños con alergias o intolerancias a ciertos alimentos, o dietas especiales debido a una discapacidad. Para asegurar la salud y seguridad del niño(a), usted debe someter esta forma antes del primer día de escuela, para que la Dietista Certificada pueda procesar los documentos o su niño(a) no podrá comenzar la escuela el primer día de clase.

“Administración de Medicamento en la Escuela – Autorización de Padre” (formulario)

“Autorización del Doctor para la Administración de Medicamento” (formulario)

Estas formas deben ser completadas por un médico y un padre/guardián **únicamente** si el niño(a) requiere medicamentos recetados durante horas de clase. Deben ser completados por el padre y el médico antes del primer día de clases del niño.

Si necesita asistencia con recursos, citas con un médico, o ayuda para completar las formas, favor de llamar a la oficina de Head Start (626) 572-5107 y pida hablar con un Asistente de Servicios de Familias para que lo ayuden.

Cada Centro Escolar está diseñado para cuidar niños que están bien de salud. Los maestros(as) le harán un chequeo de salud de cada niño a su llegada y antes de que los padres se vayan del Centro. Los maestros no admitirán en el aula de clase a los niños que muestren cualquier señal de enfermedad.

INFORMACIÓN PARA CUANDO SE EXCLUYE UN NIÑO(A)

Si su hijo ha estado enfermo, puede ser necesario que se quede en casa un día adicional para asegurarse de que este bien para poder participar en el aula. Esta práctica también nos ayuda a evitar que otros niños y el personal se enfermen.

Los niños deben permanecer en casa durante 24 horas si han tenido lo siguiente:

- Después de una lesión, cirugía o enfermedad donde su asistencia presentaría un gran riesgo para el niño o cualquier persona en contacto con el niño.
- Temperatura de 101 grados o más alta dentro de las últimas 24 horas
- Cambios de comportamiento (apático, letargo)
- Dolor de garganta con fiebre e inflamación de las glándulas o llagas en la boca.
- Vómitos más de 2 veces en las previas 24 horas.
- Secreción o diarrea acuosa que no le permite al niño alcanzar el inodoro.
- Sangre en el excremento que no se explica por un cambio en la dieta, medicamentos o excremento duro
- Salpullido con fiebre o cambios de comportamiento.
- Llagas en la boca con babeo
- Llagas Abiertas que drenan o llagas que parecen infectadas.
- Conjuntiva roja o rosada (por ejemplo, el área blanco del ojo) con drenaje mucoso blanco o amarillo (*señal de infección bacterial*).
- Cualquier enfermedad comunicable (varicela, dé la mano, pie y la boca)
- Piojos vivos o liendres-los niños deben haber tenido por lo menos un tratamiento en casa antes de que puedan regresar a la escuela. (*Es recomendado remover todas las liendres, pero no es requerido para regresar al aula*)

ENFERMEDADES Y ACCIDENTES EN LA ESCUELA

En caso de enfermedades o un accidente en la escuela se tomarán los siguientes pasos:

El (la) maestro(a) se pondrá en contacto con los padres y les informará de la situación. Se tomarán medidas adicionales dependiendo en la gravedad de la enfermedad o el accidente:

- Llamar al Coordinador(a) de Salud para pedirle su consejo.
- Aislar al niño(a) y esperar a que llegue el padre o la madre a recogerlo(a).
- Si no se localiza al padre o la madre, se llamará a la persona indicada por ustedes en la tarjeta de emergencia.
- Llamar al 911 si la enfermedad o el accidente requiere de atención médica inmediata.

MEDICAMENTOS

El personal (maestros) recibirá entrenamiento por una enfermera con licenciatura en cómo administrar el medicamento a su niño de acuerdo con las instrucciones del médico.

El Medicamento original debe tener claramente escrito lo siguiente:

- Nombre completo del niño o la niña.
- Nombre del proveedor de cuidado medico
- El medicamento debe estar en su envase original etiquetado
- Nombre de la medicina.
- Dosis
- La hora cuando se debe de tomar la medicina y con qué frecuencia
- Método de administración
- Fecha de vencimiento

A fin de administrar el medicamento en el aula, debemos obtener de los padres; las instrucciones del médico, la autorización de los padres para administrar el medicamento y la medicación. Sin estos elementos, el niño será temporalmente excluido del programa hasta que toda la documentación requerida sea obtenida.

Proyecciones de Salud:

El programa ofrece las siguientes proyecciones como una herramienta para ayudar a identificar niños que pueden requerir de servicios adicionales.

- Prueba de visión
- Prueba de oídos
- Altura/peso
- Dental
- Nutrición

Las proyecciones adicionales, son requeridas y se pueden hacer con el médico primario de su hijo(a). Por favor proporcionen los resultados de los exámenes.

- Examen Físico (a los 18 meses, 24 meses, 30 meses y 36 meses, meses según corresponda)
- Plomo
- Hemoglobina
- Examen Dental (con un proveedor de servicios dentales)

SALUD BUCAL Y CEPILLADO DENTAL

El personal de la escolita promoverá la salud dental ayudando a los niños a cepillar los dientes diariamente usando pasta dental con fluoruro.

NUTRICIÓN Todos los niños matriculados en Foundation for Early Childhood Education, Inc. participan en el Programa de Nutrición para Niños y Adultos que es patrocinado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Un aspecto importante de nuestro programa educacional es de proveer comidas nutritivas cada día que son altas en nutrientes, bajas en grasa, sal y azúcar y a la misma vez proveen y promueven una experiencia de aprendizaje positiva durante la hora de comer. Estos alimentos son proveídos para ayudar a establecer buenos hábitos de nutrición a una temprana edad. Las comidas se sirven estilo hogareño, es decir, niños y adultos se sientan a comer alrededor de una mesa. Se sirve una variedad de tipos de alimentos y los niños tienen la opción de elegir que desean comer y cuánto y son introducidos a nuevas comidas, sabores y menús. Un miembro del personal modelara durante el tiempo de la comida.

La comida no se usa como castigo o recompense. Algunas de las experiencias en el aprendizaje de los niños son: servirse solos, limpiar su lugar al terminar de comer, aprender acerca de lo que es buena nutrición y hábitos saludables. El tiempo de comida también se usa para conversar acerca de diferentes temas tales como "cuidando de nuestros cuerpos". Basado en los reglamentos del programa, los niños solo pueden comer los alimentos proveídos por Foundation. No se puede llevar comida fuera del local, porque esto puede crear problemas/cuestiones de salud. Tampoco se puede traer comida de los hogares o la marqueta.

Desayuno, almuerzo y merienda en la tarde serán provistos diariamente

Debido a nuestras guías del Programa de Nutrición para Niños y Adultos los niños sólo pueden comer comida o tomar bebidas que la Agencia provee. No se permite comida de afuera.

REGLAMENTOS MANDATORIOS

LEY DE ESCUELAS SALUDABLES/INSTRUCCIÓN DE PESTICIDA

La agencia de vez en cuando estará rociando alrededor de los perímetros del edificio para insectos y si es necesario en su interior del aula. Como parte de la ley "Escuelas saludables", la agencia informará a todos los padres por lo menos 72 horas antes de la aplicación de los plaguicidas, a través de una publicación en la escolita. Como parte de la notificación, los padres serán informados de los ingredientes activos o los ingredientes que contiene cada producto de plaguicidas. Para más información sobre plaguicidas y sus alternativas visite (<http://www.cdpr.ca.gov>) o revise la hoja de datos en la Carpeta de Seguridad, ubicado en su escolita. Por favor, pregúntele a su maestro/o sobre la Carpeta de Seguridad.

INSTRUCCIÓN RELIGIOSA O SERVICIOS RELIGIOSOS

Nuestra agencia no provee instrucción religiosa ni permite servicios religiosos en los centros escolares.

POLIZA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

“Esta institución es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.”

Nuestro programa no discrimina en la base de sexo, orientación sexual, género femenino o masculino, identificación étnica de grupos, raza, antepasados, origen nacional, religión, color o inhabilidades mentales o físicas para determinar cuáles niños serán servidos.

DECLARACION DEL USDA CONTRA LA DISCRIMINACION

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalias y, cuando aplica, afiliación política, estado civil, estado de familia/estado de paternidad, orientación sexual, o la totalidad o parte de los ingresos de un individuo es derivado de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad o financiados por el Departamento. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas y/o actividades de empleo.) Si desea presentar una queja por discriminación al programa de Derechos Civiles, por favor complete este formulario: [USDA Program Discrimination Complaint Form](#) (PDF), que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, USDA o en cualquier oficina, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíe el formulario de queja, o carta a nosotros por correo electrónico al Departamento de Agricultura de los ESTADOS UNIDOS, Director de la Oficina de adjudicación, 1400 Independence Avenue, S. W., Washington, D. C., 20250-9410, fax (202) 690-7442 o envíe un correo electrónico a program.intake@usda.gov.

Las personas que son sordas o tienen discapacidades del habla y desea presentar una queja póngase en contacto con USDA a través del servicio de retransmisión Federal al (800) 877-8339 o (800) 845-6136 (en español).

Las personas con discapacidad, que deseen presentar una queja al programa, por favor consulte la información hacia arriba en cómo ponerse en contacto con nosotros directamente por correo o por correo electrónico. Si necesita medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audio casete, etc.), póngase en contacto con el USDA's TARGET Center al (202) 720-2600 (voz y TDD).

El USDA es un proveedor y empleador que ofrece oportunidad igual.

(Nota: Las clases protegidas del Programa de Nutrición para Niños y Adultos son la raza, color, origen nacional, edad, sexo, y discapacidad.)

PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER PROBLEMAS, QUEJAS UNIFORME, PROCESO DE APELACIÓN

- Los procedimientos para Oír Quejas y Resolver Problemas están fijados en el Boletín de Padres en cada salón de clase. El Procedimiento de Queja Uniforme está colocado en el Boletín de Padres en cada salón de clase.

Debido a las Regulaciones Estatales el aviso del proceso de petición de acción es proporcionado a los padres del Programa de Día Completo durante la inscripción.

ES MANDATORIO REPORTAR EL ABUSO INFANTIL

De acuerdo con la ley para reportar Abuso Infantil en el Estado de California, Código Penal Sección 11165-11174.5, toda persona/profesionales que trabajan con niños están obligados a reportar cuando hay sospecha de abuso al niño(a). Incluye maestros, consultantes, trabajadores con familias, asistentes de salud, etc. Por lo tanto, cada miembro del personal de la Agencia Foundation o voluntarios están obligados a reportar.



CONFIRMACIÓN

POR ESTE MEDIO, YO ADMITO HABER RECIBIDO EL MANUAL DE LOS PADRES 2019-2020

Nombre del Niño(a): _____

Nombre del Padre/ Guardián: _____

Nombre de la Escuelita: _____

Número de Clase: _____

Fecha Que Lo Recibí: _____

Firma del Padre/ Guardián: _____

ES MANDATORIO REPORTAR EL ABUSO INFANTIL

De acuerdo con la ley para reportar Abuso Infantil en el Estado de California, Código Penal Sección 11165-11174.5, toda persona/profesionales que trabajan con niños están obligados a reportar cuando hay sospecha de abuso al niño(a). Incluye maestros, consultantes, trabajadores con familias, etc. Por lo tanto, cada miembro del personal de la Agencia Foundation o voluntarios están obligados a reportar.

CÓDIGO PENAL POR HACER UN REPORTE FALSO § 11172 (a) Cualquier persona que reporte una instancia conocida o sospechada de abuso o negligencia infantil no tendrá responsabilidad civil o penal como resultado del informe, a menos que pueda demostrarse que se realizó un informe falso y la persona sabía que el informe era falso o que se hizo con un descuido imprudente de la verdad o falsedad del informe. Cualquier persona que haga un informe de abuso o negligencia infantil que se sepa que es falso o con descuido imprudente de la verdad o falsedad del informe es responsable de los daños causados.

